

Carpeta N° 642519/22 Y AG.-

RESOLUCION N° 264/Ob.SBA/23

Buenos Aires,

12 ABR 2023

Vistos los presentes actuados, referente a la adquisición e instalación de Equipos de Aire Acondicionado Split 3000 frigorías F/C, con destino a la Dirección de Mantenimiento y Servicios de Ob.S.B.A. (Servicios Varios) y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 la Dirección Gral. de Mantenimiento y Servicios solicita la provisión de un equipo de aire acondicionado con destino a la Dirección Gral. de Impuestos; y por tal motivo se realizaron dos llamados a licitación pública con fecha 7/11/22 y 28/11/22, que resultaron desiertos de cotización, según constancias lucientes a fs.31/44;

Que mediante Carpetas N° 660.633/22 y 661.455/22, dicha Dirección Gral. solicita otros equipos de similares características con destino a la oficina de limpieza de planta baja de Sede Central y al vocal de Directorio Sr Bracamonte; por tal motivo, se procedió a la agregación de las Carpetas N° 660.633/22 y 661.455/22, a la presente por tratarse del mismo tipo de equipamientos;

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones agrega antecedentes de compra similar a fojas 47/48 y procede a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 755.297/00; acompañando, de fojas 66/73, el proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos informa a fs.75 no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fs.66/73; y a fs.76, la entonces Coordinación Gral. de Recursos Económicos y Financieros presta conformidad al presente procedimiento, elevándose los actuados a la Presidencia para la autorización del llamado a Licitación Pública, conforme lo establecido en la reglamentación vigente;

Que mediante Resolución n° 90/Ob.SBA/23, de fecha 14/02/2023 la Presidencia autorizó el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la ADQUISICION E INSTALACION DE TRES (3) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT 3000 FRIG. F/C, con destino a Sectores Varios de la Obra Social (Dirección Gral. de Impuestos, Oficina de Limpieza, Vocal de Directorio Sr. Bracamonte), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente y aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fs. 66/67, que regirá el procedimiento de selección;

Que a fs.85/96, se cursaron las invitaciones pertinentes a todas las firmas del rubro, publicándose en el BO y PAGINA WEB;

Que, en el marco del procedimiento aludido, se recibieron las ofertas pertinentes, hasta el día 09/03/2023 a las 15:00 horas; labrándose luego el ACTA DE APERTURA N° 53/23, habiéndose recibido un (1) sola oferta perteneciente a la firma BP INSTALACIONES S.A., según consta a fs. 98/106;

Qué a fs. 109, obra el asesoramiento técnico realizado por el Sr. Jorge Ibarra – Dir. General de Mantenimiento y Servicios – Ob.S.B.A., analizando la única oferta presentada;

Que a fs.112, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, la firma BP INSTALACIONES S.A., ofrece una mejora de oferta del 7%, pero condicionando la forma de pago (50% anticipado y 50% a 30 ds. contra terminación de los trabajos); según cuadro adjunto a fs.114,

Que a fs.115, la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones eleva conjuntamente con la intervención de la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros los presentes a la Presidencia de esta Obra Social para la aceptación de la forma de pago indicada por la firma según detalle:

- a) Oferta por la suma de \$ 1.148.700.-, forma de pago a 60 ds fpf
- b) Mejora de oferta por la suma de \$ 1.068.291.-, forma de pago: 50% de anticipo y 50% a 30 ds c/terminación de los trabajos.-

Que a fs.116, la Secretaria General de esta Obra Social, indica que se opte por el esquema de pago indicado en el punto b);

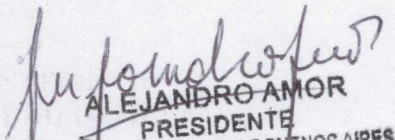
Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Cap.II Art.13°, Inc.2, Cap.IV art. 20° Cap.XII art. 61° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObsBA), aprobado por Carpeta. N° 362.913/08 – Resolución N° 353/ObSBA/08; y su modificatoria, Disposición N° 239/ObSBA/13, de fecha 15/11/13 Disposición n°438/ObSBA/18, anexo I, de fecha 13/12/18 y en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente por la adquisición e instalación de TRES (3) Equipos de Aire Acondicionado Split 3000 frigorías F/C, con destino a la Dirección de Mantenimiento y Servicios de Ob.S.B.A. (Servicios Varios) y adjudíquese la misma a favor de la firma BP INSTALACIONES S.A., por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 1.068.291,00).-; autorizándose como condición de pago 50% adelanto, y 50% restante a los 30 días contados desde la terminación de los trabajos.-

Art.2°- Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Compras y Contrataciones para la emisión de la orden de compra definitiva, luego la Dirección de Presupuesto para la afectación definitiva de fondos. Tome conocimiento la Dirección General de Mantenimiento y Servicios, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección de Tesorería y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/mhm.-


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES